

**362-C**

**RESOLUCIÓN DE LA SUBASTA RESTRINGIDA DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS ESPACIOS PORTUARIOS SIN USO EN EL PUERTO DE ALGECIRAS. FASE 1: ESPACIOS ANEXOS AL CT Y AL ACCESO AL EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE LA APBA.**

Algeciras, 24 de Septiembre de 2015

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 362-C para la adjudicación de las obras del **PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS ESPACIOS PORTUARIOS SIN USO EN EL PUERTO DE ALGECIRAS. FASE 1: ESPACIOS ANEXOS AL CT Y AL ACCESO AL EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE LA APBA**, y de acuerdo con,

**RESULTANDO** Que el 12 de Mayo de 2015, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación del **PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS ESPACIOS PORTUARIOS SIN USO EN EL PUERTO DE ALGECIRAS. FASE 1: ESPACIOS ANEXOS AL CT Y AL ACCESO AL EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE LA APBA**, con un presupuesto de contrata, de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (244.279,85 €), IVA excluido.

**RESULTANDO** Que el 8 de Junio de 2015, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el del precio más bajo solamente (Subasta), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

**RESULTANDO** Que las empresas invitadas a presentar ofertas han sido:

1. Activa y Servicios Mantenimientos Integrales, SL.
2. Caminos, Canales y Puertos, SA.
3. Construcciones Garrucho, SA.
4. Elecnor, SA.
5. Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, SA.
6. Istem, SL.
7. Obrascón Huarte Laín, SA.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

**RESULTANDO** Que con fecha 23 de Julio de 2015, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y

apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 2, con el siguiente resultado sobre el presupuesto de licitación de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (244.279,85 €), IVA excluido:

Empresa licitadora	Proposición económica
Activa y Servicios Mantenimientos Integrales, SL.	165.596,29 €
Camino, Canales y Puertos, SA.	191.947,61 €
Construcciones Garrucho, SA.	185.000,00 €
Elecnor, SA.	215.225,98 €
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, SA.	173.099,00 €
Istem, SL.	204.900,37 €
Obrascón Huarte Laín, SA.	220.463,00 €

**RESULTANDO** Que la oferta presentada por Activa y Servicios Mantenimientos Integrales, SL. incurrió en presunción de anormalidad por lo que se le concedió un plazo para que aportara las justificaciones que estimara pertinentes, siendo aceptadas por la Comisión Técnica.

**RESULTANDO** Que se relacionan a continuación las licitadoras, clasificadas en orden de menor a mayor importe:

Nº Orden	Empresa licitadora	Proposición económica
1	Activa y Servicios Mantenimientos Integrales, SL.	165.596,29 €
2	Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, SA.	173.099,00 €
3	Construcciones Garrucho, SA.	185.000,00 €
4	Camino, Canales y Puertos, SA.	191.947,61 €
5	Istem, SL.	204.900,37 €
6	Elecnor, SA.	215.225,98 €
7	Obrascón Huarte Laín, SA.	220.463,00 €

**RESULTANDO** Que, con fecha 23 de Septiembre de 2015, la Mesa de contratación elevó al Órgano de Contratación la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **ACTIVA Y SERVICIOS MANTENIMIENTOS INTEGRALES, SL.** por un importe, IVA excluido, de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (165.596,29 €) por ser el precio más bajo solamente

**CONSIDERANDO.** Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que



haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

**CONSIDERANDO** Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

#### **RESUELVE**

**1.-** Aceptar la oferta económica presentada por la empresa Activa y Servicios Mantenimientos Integrales, SL.

**2.-** Adjudicar el **PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS ESPACIOS PORTUARIOS SIN USO EN EL PUERTO DE ALGECIRAS. FASE 1: ESPACIOS ANEXOS AL CT Y AL ACCESO AL EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE LA APBA** a la empresa **ACTIVA Y SERVICIOS MANTENIMIENTOS INTEGRALES, SL.** por un importe, IVA excluido, de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (165.596,29 €) por ser el precio más bajo solamente.

**3.-** Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE

Manuel MORÓN LEDRO

